

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-356 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar

Correo no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Más

Reunión

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

✓ Listo

Crear nuevo

Reglas +

OneNote

Acciones +

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Traducir

Relacionade

Seleccionar

Edición

Zoom

miércoles 25/04/2018 3:15 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-356

Para "notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co"; "projudadm183@procuraduria.gov.co"; "procesosnacionales@defensajudica.gov.co"

Mensaje

AUTO ADMSORIO 2017-356.pdf (148 KB)

DEMANDA NULIDAD-RELIQUIDACION FREDY MERA.pdf (362 KB)

Ref.

Expediente N°

Demandante

Demandado

Medio de Control

19001333300520170035600

FREDY MERA

NACION – MINEDUCACION Y OTRO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO

Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan No hay elementos

Windows Taskbar

Microsoft Outlook

ESP ES 3:15 p. m. 25/04/2018

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-356 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

✓ Listo

Crear nuevo

Reglas +

OneNote

Acciones +

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar

Relacionadas +

Seleccionar

Zoom

Enviar

miércoles 25/04/2018 3:12 p. m.

De

Para

Asunto

Microsoft Outlook

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-356

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-356

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-356 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar

Reenviar

Más

Mover a: ?

Correo electróni...

Responder y eli...

Al jefe

✓ Listo

Crear nuevo

Reglas +

OneNote

Acciones +

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Etiquetas

Buscar

Relacionadas +

Seleccionar

Zoom

Enviar

miércoles 25/04/2018 3:12 p. m.

De

Para

Asunto

postmaster@defensajudica.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-356

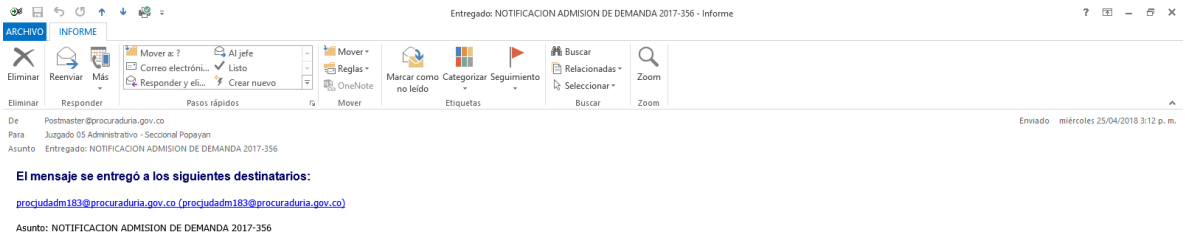
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajudica.gov.co (procesosnacionales@defensajudica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-356

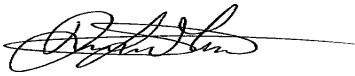
Windows Taskbar

ESP ES 3:16 p. m. 25/04/2018



Popayán, 26 de abril de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO